

Comision Ejecutiva Portuaria Autonoma

Servicio de manejo de granel sólido.

Institución: Comision Ejecutiva Portuaria Autonoma

Dependencia: Puerto de La Unión

Categoría de servicios: Servicios Portuarios (Puerto de La Unión)

Nombre: Servicio de manejo de granel sólido.

Dirección: Final Bo. Concepción,
Calle a Playitas, Puerto
de La Unión, en el
Departamento de
Operaciones, Edificio
Administrativo, 3er
nivel.

Horario: Lunes de 08:00 a.m. a 5:00 p.m.,
martes a jueves de 7:00 a.m. a
5:00 p.m., y viernes de 07:00 a
03:45 p.m.

Tiempo de respuesta: Inmediata

Área responsable: Encargado de la Sección de Facturación y Encargado de la
Sección de Colecturía

Encargado del servicio: Nombre: Tte. Miguel Pérez E-mail:
miguel.perez@cepa.gob.sv Teléfono: 2677-6122

Descripción: Estiba/desestiba de carga a granel

Requisitos generales: La naviera debe remitir a CEPA, un
plano de estiba/desestiba de carga a
granel sólido, donde se indiquen los
números de bodegas y la cantidad en
T.M. que serán
desestibadas/estibadas del buque.

Costo: US\$5.00/TM

Observaciones: .